



PODER EJECUTIVO

RÍO GALLEGOS, 26 SET 2019

VISTO:

El expediente MDS-N° 229.408/19, elevado por el Ministerio de Desarrollo Social; y
CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se propicia modificar a partir del día 1° de agosto del año 2019, en sus partes pertinentes el Decreto N° 0045/17, mediante el cual se aprueba la Estructura Organizativa del Ministerio de Desarrollo Social;

Que a esos efectos se deberá eliminar la Jefatura de Departamento "Centro Turismo Social Sede El Chalten" y crear la Jefatura de Departamento "Centro Albergue Deportivo Sede Río Gallegos", la que con sus Anexos I y II forman parte integrante del presente;

Que nada obsta para proceder en consecuencia;

Por ello y atento a los Dictámenes DGALyJ-N° 1142/19, emitido por la Dirección General de Asuntos Legales y Judiciales del Ministerio de Desarrollo Social, obrante a fojas 31 y vuelta y SLyT-GOB-N° 623/19, emitido por Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, obrante a fojas 38/39;

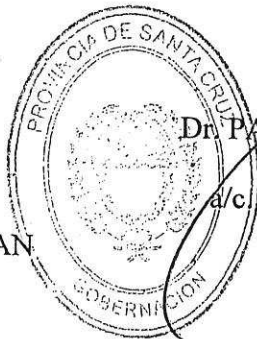
**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
A CARGO DEL DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A:**

Artículo 1°.- MODIFÍCASE a partir del día 1° de agosto del año 2019 en sus partes pertinentes el Decreto N° 0045/17, mediante el cual se aprueba la Estructura Organizativa del Ministerio de Desarrollo Social, procediéndose a **ELIMINAR** la Jefatura de Departamento "Centro Turismo Social Sede El Chalten" y a **CREAR** la Jefatura de Departamento "Centro Albergue Deportivo Sede Río Gallegos" la que con sus Anexos I y II forman parte integrante del presente.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra Secretaria en el Departamento de Desarrollo Social.-

Artículo 3°.- PASE al Ministerio de Desarrollo Social a sus efectos, tomen conocimiento Dirección Provincial de Recursos Humanos, Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVASE.-

Lic. MARCELA PAOLA VESSVESSIAN
Ministra de Desarrollo Social



Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
Vicegobernador
a/c. del Desp. del Poder Ejecutivo

0932

DECRETO

N°

/19.-

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del Original tenido ante mi vista Ley N° 1269 Dirección Provincial de Decretos - M.S.G.G Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz

JULIA E. RUIZ
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
A/C SUP. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
M.S.G.G.